



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1945

Por la cual se prorroga unos encargos

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3762 del 4 de diciembre de 2007 se encargó a la doctora **ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.731.308 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subsecretaría General por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 5 de diciembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0208 del 5 de diciembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 3911 del 10 de diciembre de 2007 se encargó a la Doctora **LILIANA SABOGAL ARÉVALO** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.902.067 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Legal Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental mientras durara el encargo de la Doctora Rosa Elvira Largo Alvarado, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de diciembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0209 del 18 de diciembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 1234 del 30 de mayo de 2008 y Resolución No. 1679 del 4 de julio de 2008, se dispuso la prorroga de los citados encargos estableciendo como fecha final el día 20 de julio de 2008.

Que atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere prorrogar los encargos en mención hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante autorización No. 06503 del 16 de mayo de 2008 la Comisión Nacional de Servicio Civil, tratándose de un cargo en vacancia definitiva, autorizó la prorroga del encargo conferido a la Doctora **ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO**.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 en el inciso segundo de su artículo 1o. establece: *"No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera"*.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1945

Por la cual se prorroga unos encargos

Que en virtud del inciso anterior, procede en los mismos términos la prorroga del encargo conferido a la Doctora **LILIANA SABOGAL AREVALO**.

En merito de lo expuesto

RESUELVE

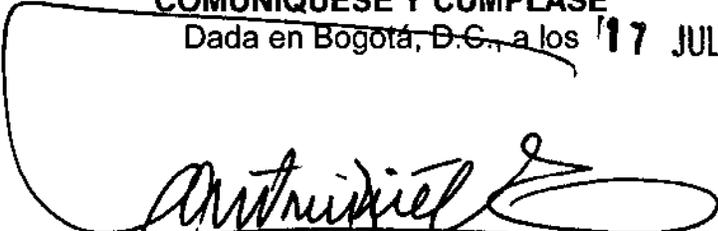
ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 21 de julio de 2008 y hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo conferido mediante Resolución No. 3762 del 4 de diciembre de 2007 a la doctora **ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.731.308 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario.

ARTICULO SEGUNDO. Prorrogar a partir del 21 de julio de 2008 y mientras dure el encargo de la Doctora Rosa Elvira Largo Alvarado, el encargo conferido mediante Resolución No. 3911 del 10 de diciembre de 2007 a la Doctora **LILIANA SABOGAL ARÉVALO** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.902.067 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **17** JUL 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González 